

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pñdor.

Se reciben suscripciones á este Periódico en la calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, donde se ha mudado la imprenta, ó en la Alucena, núm. 10 del Portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la Capital y diez reales para fuera, francos de porte.

INTERIOR.

Representacion que los tejedores de algodón, vecinos de Puebla, dirigen al Exmo. Sr. gobernador del Departamento, pidiendo se prohíba á los fabricantes de hilazas, tener telares de su cuenta, y que se permita la introduccion de hilazas al extranjero, hasta que las fábricas nacionales sean suficientes á proveer los consumos.

EXMO. SEÑOR.

Los individuos que suscriben, fabricantes de tejidos en esta ciudad, ante V. E. respetuosamente esponen: Que la falta de bases sólidas sobre que fundar el cálculo de los consumos en la república, y las repetidas instancias de los fabricantes de hilados, arrancó al Supremo Gobierno el decreto que fijara término á la introduccion de hilazas estrangeras; medida dictada con la mejor intencion, y que solo tendia al progreso de la industria nacional; pero por desgracia han surtido muy contrarios efectos, porque distando aun mucho las fábricas de hilados establecidas hasta hoy en la nacion, de surtir á los brazos tejedores que existen, y como por otra parte se han establecido en ellas, muchos telares de poder que consumen la mayor parte de las hilazas que hacen, no nos han dejado con que trabajar, brindándonos con el ocio y la miseria de quien sin duda seremos víctimas en union de nuestras familias.

¡Qué desgracia, Sr. Exmo., que un Banco de avío, erigido sabiamente para el fomento y progresos de la industria nacional, y en beneficio de los pueblos, cuyos fondos se formaron con el sudor de los pobres, se haya convertido en patrimonio de unos cuantos, que haciéndose poderosos, ostentan su grandeza y poder sobre los infelices, erigiéndose en sus tiranos, é insultando al público con des-

caro, diciendo á boca llena y aun por escrito, que *arde en sus pechos la beneficencia pública, y que prodigan el pan de los pobres*, cuando por el contrario, se ve que su insaciable codicia no contenta con las cuantiosas utilidades que les producen las hilazas, las han subido de precio, hasta el extremo; aun siendo en lo general malas y disparejas: se ocupan del mecánico menudeo, han estancado el mas pingüe ramo de los tejidos de mas consumo, y por último han montado sus telares de poder, en las mismas fábricas, para coger hasta la mas mínima utilidad, y que nada quede para los infelices tejedores, quienes arruinados ya unos, y próximamente á serlo otros, todos clamamos envueltos en la miseria, la desgracia y casi en la desesperacion!

No se le oculta á V. E. el extremo á que esto nos puede conducir, ni los horrores que es capaz de cometer el hombre privado de los recursos de poder alimentar á su familia, precipitado al ocio y arrojado á la miseria, porque *nuestro pan lo vemos ya convertido en piedra, en llanto y en lágrimas.*

Mil veces mejor estábamos (aunque parezca paradoja) cuando no se conocian las máquinas en nuestro suelo, porque abundaba la hilaza de todas clases y números: era ya un ramo general de comercio: la habia en todas las tiendas, y esto nos proporcionaba mil ventajas: comian las infelices hilanderas, utilizaba el comerciante, el traficante, la hacienda pública percibia sus derechos, y los tejedores recibiamos el premio de nuestro trabajo. Ahora solo los fabricantes ganan, y todos los demás perecen; las mas veces venden á menos precio la hilaza en las mantas que ellos fabrican que en hilado, y no parece sino que han proyectado arruinar nuestros telares para enseñorearse despues y constituirnos sus esclavos.

Ya no hay hilazas para rebozos fi-

nos, y muy pronto traerán las máquinas para tejerlos, pues sabemos están ya inventadas en la Europa; ya han quedado sin ocupacion los tejedores de estos, al mismo tiempo que su consumo se iba estendiendo entre las señoras y aboliéndose el de los tápales: ya no la tienen los que se habian dedicado al tejido de las cambayas, listados, chapaneos y demás tejidos que merecía á la hilaza fina, se iban inventando; los que hacian bolitas y carretes de hilo para coser, y por último la mayor parte de los que tegian mantas, pues muchos dias nos ha sucedido que ni con el dinero en una mano y el sombrero en la otra, como quien pide limosna, podemos conseguir las hilazas de los señores fabricantes, porque las consumen en sus telares, ó las remiten á México y otros puntos en busca de mas altos precios, robándolas al suelo que las produce y que les proporciona brazos y recursos, perjudicando á los mismos que aumentan su fortuna y les mantienen sus doradas carrozas.

No se nos tenga por hijos desnaturalizados de la patria, ni se crea que desconocemos nuestro propio interes, porque pidamos la introduccion de hilazas estrangeras. ¿Será cordura prohibir la introduccion del hierro porque se empiezan á establecer fábricas de fundicion en nuestro suelo? ¿Lo sería igualmente que se prohibiera la introduccion de papel, porque ya se hace alguno en la República? Claro es que no, porque distan mucho de abastecer al consumo, y porque quedarian sin ocupacion multitud de brazos que se ejercitan en esos artículos. En el mismo caso están las hilazas, de las que se necesitan muchas, y que las fábricas establecidas no las dan, de consiguiente el pedir la introduccion por ahora, es muy puesto en razon, y es prueba de que conocemos nuestro propio interes. ¿Qué nos importará que el extranjero se lleve la plata en cambio de lo que no tenemos y habe-

mos menester, y mucho menos proporcionándonos nuestra subsistencia con descanso y abundancia?

Tampoco se nos crea idiotas y que desconocemos las ventajas de la maquinaria, pues sabemos que son muy útiles para la perfección de la obra de mano, y que proporcionan comodidad al artista y al consumidor: mas esto sería bueno, cuando hubiese competencia y esportación para otros países; en el nuestro serían muy útiles repartidas en muchas manos y en pequeñas porciones; pero como están hoy, son muy perjudiciales á la generalidad y solo benefician á unos cuantos que se harán poderosos y aspirarán despues á regir los destinos de la República.

Por último, Sr. Excmo., seis años hace que se nos exigió nuestras firmas para impetrar del Gobierno general la prohibición de hilazas: creímos que no se abusara de nuestra docilidad, y no se nos engañara, como ha sucedido: cada firma que estampamos en aquella solicitud, ha sido una fuerte roca sobre que ha levantado su fortuna el poderoso para destruirnos y aniquilarnos, queriendo hacer con nosotros lo que el albanil con los andamios, que despues que le han servido para levantar la casa, los hecha al fuego.

A V. E. dirigimos nuestras quejas para que como padre de este Departamento, nos procure y alcance el remedio de los males que padecemos, suplicándole encarecidamente dirija, apoye y recomiende esta representación y súplica al Supremo Gobierno de la República, para que se sirva iniciar la ley que prohiba

Que los fabricantes de hilaza tengan de su cuenta telares de ninguna clase, por ser ruinosos á la masa general del pueblo, y que por el tiempo que crea necesario, permita la introducción de hilazas extranjeras de todas clases y números, con los mismos derechos que pagaban antes, sin aumento del de consumo, interin las fábricas nacionales sean capaces de abastecer los consumos, para evitar el monopolio que hacen hoy día los fabricantes, arruinando al pueblo menestral é industrial.

A V. E. suplicamos como hemos pedido, y no dudando de su mejor disposición en favor del bien comun, nos prometemos que por su mediación y conducto, véremos remediados los males que sufrimos, y que llegará el día que digamos que V. E. es nuestro padre, y el que verdaderamente procura el pan para los pobres

Puebla, Julio 15 de 1840 (*).

Siguen muchas firmas.

(*) No se presentó en esta fecha sino en el día 12 de agosto, por no

COMUNICADOS.

Batuecas, 9 de Octubre de 1840.

Señores editores del *Mosquito*.

Muy señores míos: Hay hombres que no viven si no dan días, pascuas, parabienes: hombres que han servido de tipo á los poetas dramáticos de todos los países, para divertir al público: hombres, de estos que amanecen con el almanaque en la mano y la lista de amigos y conocidos, puesta en la mesa para arreglar á la hora del desayuno sus operaciones: hombres en fin, como yo, que no hallando hoy un Miguel de provecho á quien dar los días en mi pueblo, no he podido resistir la tentación de felicitar y he escrito una papeleta á Miguel de Cervantes Saavedra. Pero como semejante papeleta no puede dirigirse al susodicho Sr. Miguel, por el correo, ruego á vdes. la publiquen en su apreciable periódico, con la mira de que el primer suscriptor que se muera, pueda imponer de ella al famoso español á quien es dedicada.—Soy N.

A Miguel de Cervantes Saavedra.

¡Valeroso español! yo te saludo. Mientras viviste en este bajo mundo, fué tu suerte infeliz, porque no hubo quien supiera estimar tu insigne mérito y aun en la tumba humilde que encierra tus últimos restos, no puedes oír el aplauso universal que te proclama „escritor de tu siglo y de todos los siglos,” porque la sepultura del pobre no tiene bobedas que repitan los clamores de la multitud. Inmortal autor del Quijote! ¡Gloria de Español! tú, que desde el Empíreo contemplas este teatro de misérias y locuras, ¿no observas cuán fecunda es nuestra edad en desatinos? ¿No ves cuánto Quijote bastardo se levanta en el siglo XIX? Naciones enteras, partidos, pueblos, aldeas, hombres y aun mugeres, están poseídos de la nunca vista locura del hidalgo de la mancha.

Las naciones, poniendo en práctica la filosofía, la religion y las luces del siglo, son humildes con los soberbios, soberbias con los humildes, como decía Sancho que era su señor. Gusto dá verlas, Sr. Miguel, hacer expediciones y romper la cabeza á muchos pobres para arrebatár, no el vellotino de oro, sino el yelmo de Mambrino.

distraer la atención del Gobierno en circunstancias que la reclamaba la tranquilidad pública, y tambien porque no se creyera que el considerable número de tejedores que la presentó, abrigaba en aquella sazón miras innobles.

Y no piense vd. que esto nos gusta, no señor, porque nosotros los mexicanos somos el desyelmo Barbero.

A veces los partidos me recuerdan el retablo de Maese Pedro. Los periódicos me traen á la memoria al mono adivino, y los pueblos y aldeas la guerra del rebusno. Pero lo que mas me recuerda tu gracia y humor festivo, Sr. Miguel, son los Quijotes en vitela, papel satín, currutacos á la última moda é ilustrados con notas. Esta sí que te hiciera reír si volvieras al mundo á pesar de que eras inválido y pobre y que de consiguiente no estarías muy contento por este barrio.

¡Ah! ¿qué es ver ahora á un caballero andante llegar á una fonda ó á una venta ó cosa semejante, y exigir del rústico poderoso ó ventero los honores de la caballería, y si no se le tributan, poner una lanza, ó un palo, ó un equivalente, en ristre y batirse en desigual batalla con todos los habitantes del encantado castillo ó meson ó como se llama?

¿Qué es ver á un solo caballero acometido por doce ó veinte jayanes, ya sea por demasías de rocínante ó por las suyas propias, y pelear con un valor sobrehumano, á pesar de no ser armados caballeros los tales jayanes, y á pesar de usar estos de estacas, y de piedras ó peladillas de arroyo y tente-bonete, y que al fin el caballero esclama „non fuyais, cobardes traidores, que un solo caballero es el que os acomete?”

Y ¿qué dirías, Sr. Cervantes, si hubieras visto en este nuestro siglo de las luces (yo creo que se llama así por las que ponen en las iglesias las noches de maitines solemnes y fuegos artificiales) que dirías, si vieras la nueva y descomunal batalla entre D. Quijote ilustrado y el flamante caballero de los Espejos, sobre la hermosura de Dulcinea ó de Casildea de Vandalia?

Habrás oído decir á algunos que ahora hay en el mundo leyes, pero no vayas á creer que estas tienen que hacer con los Quijotes, eso no, ¿está enojado un Quijote, ó tiene motivo de queja de alguno? Pues se vá muy bonitamente con un garrote ó cosa que se le parezca, y zas, le encaja un garrotazo á su antagonista y este responde como puede y las leyes que sean para la canalla no para los caballeros.

¡Ay, Miguelito! Tú no sabes lo que es bueno. Si vieras los desafíos impresos, para mayor claridad: si vieras las comedias, razones con que se escriben, te caías muerto. Pero esto de desafíos, cortados así á la moda, no me gusta. Porque demos por caso que me desafía un caballero aven-

turero, que digamos, y que yo soy tan tonto, que admito el desafío. Bien me pegan una cuchillada ó un balazo á Dios, moro al agua. Pues al contrario, mato yó al otro maton, hete aqui que la pragmática que prohíbe los desafíos con pena de la vida, me sale al encuentro y sin mas ni mas me mata la justicia (*). Pero supongámos que no hubo muerte, ni mutilacion de miembro, ni herida peligrosa, esto no obstante, yo no escapo de las manos de la Santa Hermandad. Y á pesar de todo esto, hay caballeros que desafian á sus prójimos (no, no son sus prójimos, porque no son armados caballeros,) que desafian digo, para correr tres suertes favorables contra una adversa. Estos caballeros, dirás, son degenerados; pero no es así, Sr. D. Miguel, y perdone vd. el don, es que ahora se trata del Quijotismo ilustrado.

Mas esta es mucha papeleta: disimula, illustre, iamortal autor del valiente manchego, que si he sido molesto, es para darte noticia de los imitadores de tu héroe, imitadores que no saben de la misa la media. Dichoso tú, Cervantes, que estás lejos de tan tremendos y faribundos caballeros ayudantes como los que por acá nos llevan á mal traer.

Señores editores del *Mosquito*.— Casa de vdes., Octubre 13 de 1840.

Muy señores míos; En uno de los últimos números del apreciable periódico que redactan, tubieron vdes. la bondad de insertar cierto comunicado en que se habla del estado miserable en que se encuentra el Departamento de Michoacán, debido á las innumerables gaviillas de ladrones federales que lo infestan y talan impunemente. En dicho número tambien ofrecen vdes. indicar los remedios que creen conducentes para que cese aquella plaga bárbara, y esto me dá idea del interes que tienen por el enunciado Departamento; por lo que me tomo la libertad de suplicar á vdes. cópien lo que me escriben de Morelia con fecha 9 del corriente, y es como sigue.

„La revolucion todos los dias está „mas adelantada por acá, pues á cada „momento aparecen nuevas partidas „de pronuncia los, seguros de que no „tienen quien los persiga. No se pue- „de salir de esta ciudad, á doscientos „pasos de la guita, sin esponerse á „ser asesinado; la mayor parte de „administradores de haciendas, las han

[*] De dicha pragmática no están exentos los empleados diplomáticos de las naciones extranjeras; porque deben sujetarse á las leyes del pais donde viven.

„abandonado, porque no pueden con- „tentar el latrocinio de los sublevados. „Ultimamente; Michoacán llega á su „término despues de tres años que „lleva de ser la víctima de todo el „que ha querido oprimirlo. Si á lo „ménos su desaparicion la ocasionara „una invasion estrangera, nos con- „formariamos; pero dejar de ser á la „vista casi de México, saber que allí „se desprecian nuestras quejas, pu- „diendo atenderlas, que se nos tra- „ta como un infeliz que pide un pe- „dazo de pan, esto es horroroso, „amigo mio, y dan ganas de no „haber nacido en tan infortunado „pais

„Aun podia salvárenos si el Go- „bierno supremo lo quisiera. Actual- „mente se hacen aquí esfuerzos para „poner sobre las armas, quinientos „hombres sin que cuesten nada á la „hacienda pública, á fin de acabar „con la revolucion. Para que no de- „cayesen los ánimos, nos convendría „mucho un general acreditado, y obe- „decieramos gustosissimos á cualquie- „ra de los Sres. Canalizo, Miñon, „Quijano, Salas, ó Torrejon. Este „último tiene la ventaja de que ha he- „cho aquí la guerra muchos años y „que conoce perfectamente el ter- „reno.

„Vd. ve que es bien poco lo que „pedimos; sin embargo, temo mucho „que no se nos conceda porque esta „es la suerte de Michoacán.”

Hasta aquí la carta, señores editores, y yo tengo el honor de llamarme de vdes. afectísimo atento servidor. Q. B. S. M.—*El Corresponsal*.

Señores editores del *Mosquito*.— Muy señores míos: El titulado Cardillo me agravia y ofende notablemente en su comunicado inserto en el núm. 80 de su apreciable periódico, fecha 6 del actual. En él cubierto con la máscara de anónimo, me vitupera y ultraja de una manera atroz, á la vez que infame.

Falta á la verdad al asentar que no tengo otra profesion que la de hombre bueno, y al decir que he sido arrojado del juzgado del Sr. Mejia.

Cuento con arbitrios decorosos para subsistir, y si en algunas veces acudo á los juzgados constitucionales, no es para alquilarne de hombre bueno, sino representando á varias personas que han tenido la bondad de confiarme sus poderes jurídicos, para cobrar cuentas de comercio, libranzas aceptadas y cumplidas, y otras cosas de este tenor á deudores morosos ó amigos de tomarse lo ageno, y violar sus compromisos. Para esto no se necesitan profundo conocimientos de derecho; y la sola razon

natural enseña, que el que debe dinero, está en el caso de pagarlo y cumplir sus obligaciones.

Cuál sea el autor de ese comunicado, se deja conocer en la redaccion del artículo; los vicios gramaticales y defectos en que abunda, saltan á los ojos, aun en el ménos instruido en el idioma castellano; para que nada falte, se halla un plagio en el periódico „(Jóvenes estudiosos &c.)” ¿Qué puede pues esperarse de quien procura lucir con trabajo ageno? Sirvanse vdes., señores editores, dar un lugar á esta manifestacion en sus apreciables columnas, seguros del aprecio de su servidor. Q. B. S. M.—*Joaquin Nuñez*.

OCTUBRE 16 DE 1840.

Cada dia es mas pavoroso el estado de la República. Los indios salvajes no desisten de perseguir los desgraciados Departamentos del interior, que siempre han estado fuera del amparo del Gobierno general. Horroizan las catástrofes que allá se suceden diariamente por los bárbaros. Canales con sus furiosos federalistas desvasta por todas partes aquellas poblaciones inermes, progresando todos los dias en su carrera de esterminio, mientras el general Arista cometa desaciertos que muy pronto darán á la República nuevas pesadumbres, y al Gobierno motivos de arrepentimiento por su desgraciada eleccion de la persona á quien ha conferido un mando de tanta gravedad y peligro. Quien acaba de perder trecientos fusiles que le quitó el enemigo por una confianza descabellada ó por una imprecision que no será mas miserable en un sargento ó caboscuadra, perderá tambien y muy pronto el Puerto de Matamoros. No está fuera de próximo peligro Tampico, y facilitándose entónces el progreso de los perversos de la República, el Gobierno, las Cámaras y todo el aparato de las supremas autoridades, quedarán reducidos á tan estrecho círculo, que no sabemos qué será de ellas y de la desventurada nacion, pues la banguardia de las nuevas y fatales calamidades que amenazan, no está muy lejos. Guzmán en el Departamento de Michoacan, es el precursor de ellas y el que anuncia con su osadia la impotencia del Gobierno. Sin embargo, todo esto es preferible á las formas constitucionales. Perezca la nacion con tal que estas no se alteren ni las Cámaras sean perturbadas en su funesta marche. Basta de anuncios por nuestra parte; la realidad de las desgracias es obra del tiempo y de los facciosos.

Se dice que se van á suprimir algunos generalatos, sin duda para evitar indigestiones y nanceas á la nacion con tantos que Dios le ha dado aunque sin ejército. Nosotros no sabemos el modo como eso pueda ser, pero si entendemos que los mas de nuestros generales lo son *in partibus*, es decir que el ejército de su mando está en el Egipto, en la Arabia ó en alguna otra parte de aquellas que no conocemos.

Los vinoteros de esta capital desean saber si los soldados de la guarnicion, están facultados por el Sr. prefecto para meterse donde les da gana, quitar vasos indistintamente y cobrar luego la multa.

Aburridos estamos con esta Prefectura del centro. No hay dia que no nos vengan denuncias de su mal proceder y no andamos por calle donde no nos salga al encuentro una ó mas personas, quejándose de la nulidad á que está reducido el prefecto, así como de las facultades que su secretario ejerce ó por arbitrariedad, ó por ilegal delegacion del prefecto, de quien nos aseguran que es absolutamente *cero*; pero de todo nos desentendemos, ménos de persuadir á los quejosos mencionados, que el mal no tiene remedio, porque está en la masa de la sangre. Es constante que el Sr. Peredo es hombre pundonoroso, incorruptible y activo como lo ha probado bastantemente en los diversos cargos que ha desempeñado de esta municipalidad; pero puesto de prefecto, no puede dejar de conocer su posicion, y si obrara con energía acaso acaso saldría tanto ó mas chasquedo que su inmediato antecesor, sin que interviniese el motivo ó pretexto de la guerra para despojarlo de su nombramiento político. Será muy escaso de razon quien espere tener un buen prefecto en México, despues de lo que le ha pasado al coronel Castro; así que ó debe extinguirse la Prefectura, lo que no sucederá, ó ha de ser quimérica en toda la estension de la palabra y en este caso, quien proseguirá recogiendo el fruto de ella, será su actual secretario: este alguna virtud posee encantadora ó narcótica, para tener en perpetuo sopor á las superiores autoridades que todo lo consenten, y quererlos despertar de su profundo sueño ó entorpecimiento, será dar coces contra el aguijon, y buscarlos mas disgustos que los que nos vienen sin pretenderlos. La máquina está desconcertada y solo el poder de Dios será quien la arregle, cuando su Providencia se digne hacerlo.

No obstante lo espuesto, daremos de cuando en cuando algunas noticias al público sobre los abusos y descui-

dos de la Prefectura, porque á nadie puede ser útil ni grato lo que se hace y se advierte en esta capital.

Antes de anoche como á las diez se advirtió en esta capital mucha alarma en sus primeras autoridades civiles y militares, permaneciéndola en vela en sus respectivas oficinas y cuarteles, por ciertos temores de revolucion, fundados ó infundados; pero lo que mas ha llamado la atencion pública, es que el Sr. prefecto del centro, se hubiese estado en su casa entregado á las delicias de Morfeo, siendo la primera autoridad local, y no hubiese estado en su secretaria como era debido. ¿Será por que no se le avisó de lo que ocurría, en razon de que no le inspire confianza al Gobierno? ¿Será por que lo crean inepto para estós lances? ¿O será por que haya delegado sus facultades en ciertas personitas que disponen de la prefectura á su antojo?

Estámos informados de que el Lic. D. Ignacio Cid del Prado, está encausado y próximo á sufrir el castigo que merece por los espantosos atentados que cometió contra una muger indefensa, y un juez de paz muy honrado.

Si los jueces que conocen el asunto, obran como se espera, serán dignos de mucho loor; pero si por desgracia aflojan y se duelen del perverso, serán reos de los inmensos males que acarrea en todas las sociedades, la impunidad de los delitos públicos.

Llamamos la atencion del Supremo Gobierno al artículo comunicado, suscrito por *El Corresponsal*.

AVISOS.

Secretaría del Exmo. Ayuntamiento de México.

Se ha denunciado al Exmo Ayuntamiento de esta capital, un sitio que se halla por la calzada de la Piedad al barrio del Niño Perdido, y al frente de la casa de D.^a Loreto Gil Taboada, cuya dimension superficial, es de 434 varas y tres cuartas, y sus linderos son los siguientes: por el Oriente, con casa de la espresada señora Taboada; por el Poniente, con la calle del Niño Perdido, y por el Norte y Sur, con terrenos de la ciudad. Y se participa al público por el presente, para que la persona que tenga dere-

cho á él, ocurra al Exmo. Ayuntamiento, dentro de cuarenta dias contados desde hoy, no solo á presentar los títulos, sino á justificar ademas que ya tiene limpio y cercado el terreno en los términos que está prevenido por repetidas órdenes y bandos, pues que los tres meses que prefijan, es el término preciso y perentorio que para hacer uno y otro se le señala, bajo la pena que las mismas disposiciones antiguas prescriben, de que pasado dicho término, sin comparecer, perderá su derecho, y el Exmo. Ayuntamiento tomará el solar ó terreno para sus propios, lo limpiará y cercará, ó lo dará á quien lo haga como está prevenido últimamente en el bando de 2 de Enero del año de 1835.

México, Octubre 13 de 840.—Juan N. de Vertis, secretario.

En auto proveido por el Sr. juez de letras, D. José Maria Garayalde, está mandado se convoquen postores para la venta de unas mulas; cuya almoneda y remate se ha de verificar á las doce de la mañana del martes 20 del corriente, en el oficio público de la calle del Refugio. La persona que quisiere hacer postura, ocurra á dicho oficio, donde se le admitirá la que hiciere, y se le ministrarán las instrucciones necesarias.

México, Octubre 14 de 1840.—Ignacio Peña.

Se venden dos casas, situadas en el Mineral de Tasco, pertenecientes á la testamentaria de D.^a Guadalupe Villanueva. Una de ellas (en que se halla hoy la administracion, que tiene allí el establecimiento general de Minería) es muy grande, y ofrece muchas comodidades. El que quiera tratar sobre este asunto, puede ocurrir á la casa, núm. 1, de la calle de las Rejas de Balvanera, donde contestará el albacea que suscribe.

México, Septiembre 29 de 1840.—José Maria Jimenez. 3 v.—3.

VENDUTA PUBLICA

2.^a calle de Plateros N.^o 12.

Los martes y viernes á las doce: los miércoles y sábados á las cuatro.

Suplico á las personas que traen efectos, se impongan de la tarifa de comision y de no remitirlos sin que se apunten en el libro. 14 v.—4.

En la calle 1.^a de Mesones núm. 1, se venden pájaros canarios. 2 v.—2.

IMPRESA DEL MOSQUITO,
á cargo de Eduardo Novoa, calle de la Estampa de S. Miguel, núm. 13.